

DECRETO N° 143 /

CASTRO, 10 de febrero de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto PMB AACC Energización "CONSTRUCCION DE LINEAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES EN ISLA QUEHUI DE CASTRO"; la Res. Exenta 14262/2015 del 15.11.2015 de SUBDERE; la Cuenta Presupuestaria Construcción de Líneas de Alumbrado Público Diversos Sectores en la Isla Quehui de Castro – PMB N° 31.02.004.178; el decreto de llamado N° 711 del 27.11.2015; la licitación en el portal www.mercadopublico.cl con el cód. 2730- 312- LP15; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N° 23 de fecha 7.01.2016; el Contrato de fecha 29 de enero de 2016, el Decreto N° 133 del 09/02/2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

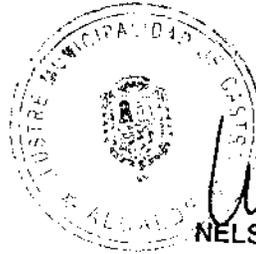
DECRETO:

NOMBRE, como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Manuel Loaiza Pérez, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, para la obra denominada: "HABILITACION LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO ISLA QUEHUI", adjudicada a Sres. H & R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, R.U.T N° 76.326.957 - 4, por un monto igual a \$ 72.030.462.- (Impuestos incluidos), y en un plazo igual a 45 días corridos contados desde la firma de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/yml

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.